



ALCALDÍA DE SABANETA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MUNICIPIO DE SABANETA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PRIMER SEMESTRE

2023



SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del artículo 2.3.7.1.5 Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y con base en las orientaciones para la formulación y seguimiento del plan operativo anual de inspección y vigilancia, la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta, presenta el informe final de resultados de las actuaciones realizadas en el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia propuesto para el año 2023.

Este informe recopila los resultados de la acción de un equipo de trabajo interdisciplinario integrado por las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación, y en un ejercicio articulado, direcciona su accionar a la consecución de logros para el mejoramiento continuo en la prestación del servicio educativo y el acceso efectivo de la población en edad escolar a la garantía del derecho a la educación.

En este sentido, el informe prioriza el análisis y resultados de acciones relacionadas con aspectos como: Control Normativo, Planta de Personal, Cobertura educativa, Educación Inicial, Convivencia Escolar, Educación Privada, Calidad y Pertinencia, Garantía del Derecho, entre otros

Así las cosas, este informe se constituye en una estrategia que apoya un proceso permanente de mejoramiento continuo que impacta la educación como factor fundamental de desarrollo social y promoción de la comunidad que aporta a la construcción de “la Colombia Potencia Mundial de la Vida”



ALCALDÍA DE SABANETA

1. Balance detallado de las Actividades Priorizadas

Para dar cumplimiento a cada una de las actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2023, la Secretaría de Educación, durante el primer semestre, adelantó las siguientes acciones y estrategias:

1.1 Educación Inicial:

Se fortaleció la asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.

Se inició con la asistencia técnica a docentes y equipo interdisciplinar del Nivel de Preescolar, grado Transición de las instituciones educativas oficiales Rafael J. Mejía, Pbro Antonio Baena Salazar, José Félix de Restrepo Vélez, desde las orientaciones del MAS (Modelo de Acompañamiento Pedagógico situado), obteniendo como resultado un nivel de apropiación de referentes técnicos y normativos de los procesos de educación inicial como son: el sentido de la educación inicial, reconocimiento de las prácticas pedagógicas, generalidades y oportunidades de cualificación de los ambientes pedagógicos y la planeación pedagógica.

Se realizaron visitas a centros educativos No Oficiales, se aplicaron encuestas a todos los establecimientos educativos Oficiales y No Oficiales, para elaborar un diagnóstico de las características de prestación del servicio educación inicial, integrando los centros e instituciones educativas los a las dinámicas municipales que se han generado desde la mesa de educación inicial.

Se resalta que se cuenta con la participación activa de todos los prestadores de educación inicial oficiales y privados, en las reuniones de la Mesa de Educación Inicial realizadas durante el primer semestre de 2023.

Como estrategia, se articularon las Mesas de Educación Inicial con el Equipo Interdisciplinar de Inclusión que apoya la gestión para la atención y el acompañamiento en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en el marco de la equidad y calidad educativa.



ALCALDÍA DE SABANETA

1.2 Control Normativo

Desde Control Normativo y control de condiciones se realizaron visitas de supervisión a los establecimientos educativos, además del desarrollo de conceptos técnicos en los cuales se obtuvo como resultado las licencias de funcionamiento de los siguientes establecimientos educativos:

- Mis pequeños imaginarios
- Colegio Almenares Aspaen

El proceso anterior va a acompañado del apoyo con inspección y vigilancia, y la documentación que presentan los interesados en obtener la licencia de funcionamiento o en otros casos la inscripción de nuevos programas.

En el caso de los establecimientos educativos para el trabajo y el desarrollo humano, que han hecho el proceso para la inscripción de nuevos programas, también se ha realizado las visitas de infraestructura pertinentes, con el fin, de saber si cuentan con los recursos y espacios necesarios como lo exige la Norma Técnica Colombiana NTC-4595, Decreto 1860 de 1994 en cumplimiento del decreto 3011 de 1997 y la Guía 29 lo cual queda consignado en los informes técnicos, evidenciando si son concepto favorable o no, según sea el caso. Los planteles de Educación para el trabajo a los cuales se les ha realizado las actividades antes descritas son:

- Tramitar
- Centrotec
- Bomberos
- CEOGET
- Innovagro
- Unisabaneta

Desde el Área de Planeación Educativa, se delegó una profesional de Apoyo a las verificaciones y control de condiciones de infraestructura y recursos para la prestación del servicio educativo. El proceso incluye visitas a los planteles educativos por parte de la Arquitecta adscrita a la Secretaria de Educación para evidenciar y gestionar con la Secretaria de Infraestructura Física los trabajos que se requieran para subsanar, con el personal idóneo las obras pendientes de mantenimiento a las plantas físicas, bienes y equipos.

La Unidad de Inspección y Vigilancia, adscrita a la Dirección de Calidad Educativa, la Dirección de Planeación Educativa y la Dirección de Gestión de Recursos Educativos se articularon para brindar el apoyo profesional



ALCALDÍA DE SABANETA

realizando las visitas pertinentes de verificación, para evidenciar los espacios y recursos para llevar a cabo las Medias Técnicas en las Instituciones Educativas Rafael J. Mejía, Presbítero Antonio Baena y Concejo JMCB de Sabaneta, y así cada Área desde su competencia garantiza las condiciones apropiadas de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorio, equipos técnicos y tecnológicos para el desarrollo de los programas ofertados.

1.3 Calidad y Pertinencia

Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación.

Se brindó acompañamiento técnico a las instituciones educativas oficiales Rafael J. Mejía, Pbro Antonio Baena Salazar, José Félix de Restrepo Vélez, y Concejo de Sabaneta José María Ceballos evidenciando, la participación activa de la comunidad educativa desde sus deseables formativos y las tendencias del sector productivo para la elección de los programas técnicos en Marketing digital y en diseño de Software respectivamente.

Se adelantaron los ajustes a los componentes de los PEI que deben considerarse en los procesos para la ampliación de la prestación del servicio (Horizonte institucional, SIEE, manual de convivencia).

2. Evaluación Cualitativa POAIV 2023

A continuación se relaciona la evaluación cualitativa, con base en los interrogantes relacionados con el cumplimiento global de las metas, los resultados relevantes de la ejecución, las situaciones que motivan el mayor número de peticiones, las quejas e intervenciones, el seguimiento al proceso de rendición de cuentas y las medidas excepcionales de tipo preventivo/correctivo.

1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Para determinar el cumplimiento general del POAIV correspondiente al primer semestre de 2023 se diseña la siguiente tabla:



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

TEMA	NÚMERO DE EE (META)	NÚMERO DE EE (LOGRO) *corte Junio	% DE LOGRO DE LA META (LOGRO / META)
1.Control Normativo	17	9	52,9%
2.Personal y Jornada Laboral	16	8	50,0%
3. Cobertura Y Permanencia Escolar	32	24	75,0%
4. Educación Inicial	24	22	91,7%
5. Convivencia Escolar	20	12	60,0%
6. Gestión Directiva y Gobierno Escolar	8	8	100%
7. Sistemas de Información	43	20	46,5%
8. Educación Privada	7	7	100%
9. Calidad y Pertinencia	13	4	30,8%
10. Garantía del Derecho	8	1	13%
11. Atención Grupos de Protección	14	6	42,9%
12. Asociaciones padres de Familia.	43	0	0% Todas las acciones programadas para 2º semestre
Porcentaje de avance promedio	55,2%		

De acuerdo con lo anterior se observa que el porcentaje de avance del POAIV con corte al 30 de junio de 2023 fue de 55.2%,

- ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?



ALCALDÍA DE SABANETA

Desde Control Normativo y control de condiciones se realizaron visitas de supervisión a los establecimientos educativos, además del desarrollo de conceptos técnicos en los cuales se obtuvo como resultado las licencias de funcionamiento de los siguientes establecimientos educativos:

- Mis pequeños imaginarios
- Colegio Almenares Aspaen

El proceso anterior va acompañado del apoyo con inspección y vigilancia, y la documentación que presentan los interesados en obtener la licencia de funcionamiento o en otros casos la inscripción de nuevos programas.

En el caso de los establecimientos educativos para el trabajo y el desarrollo humano, que han hecho el proceso para la inscripción de nuevos programas, también se ha realizado las visitas de infraestructura pertinentes, con el fin, de saber si cuentan con los recursos y espacios necesarios como lo exige la Norma Técnica Colombiana NTC-4595, Decreto 1860 de 1994 en cumplimiento del decreto 3011 de 1997 y la Guía 29 lo cual queda consignado en los informes técnicos, evidenciando si son concepto favorable o no, según sea el caso. Los planteles de Educación para el trabajo a los cuales se les ha realizado las actividades antes descritas son:

- Tramitar
- Centrotec
- Bomberos
- CEOGET
- Innovagro
- Unisabaneta

Personal y Jornada Laboral

Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.

Se hizo control, verificando en cada institución educativa las plazas que fueron asignadas y el área en la cual se desempeña de acuerdo con el perfil de cada docente.

Las plazas fueron asignadas teniendo en cuenta el decreto 3020 que establece las relaciones técnicas, lo mismo que la asignación de los coordinadores.



ALCALDÍA DE SABANETA

La Secretaría de Educación y Cultura a través de dirección Recurso Físico y Financiero generó la Resolución Número 20230599 26-01-2023 “Por medio de la cual se adopta la planta docente, directiva docente y administrativa y asignan las plazas que le corresponden a las instituciones educativas, de la planta Global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo del municipio de sabaneta, que se financia con recursos del sistema general de participaciones, para el periodo académico de 2023, según los parámetros y criterios establecidos por el Gobierno Nacional”

La planta viabilizada para el Municipio de Sabaneta para la vigencia 2023 corresponde a la siguiente:

Denominación	Planta
Docentes	249
Aula	244
Apoyo	0
Orientadores	5
Directivos Docentes	20
Rectores	8
Coordinadores	11
Directores de Núcleo Educativo	1
Administrativos	8
Totales	277

Fuente: Resolución 20230599 26-01-2023



ALCALDÍA DE SABANETA

PLANTA DOCENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE SABANETA 2023													
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOCENTES PREESCOLAR	DOCENTES PRIMARIA	DOCENTES SECUNDARIA	DOCENTES TUTORES	APOYO	ACELERACIÓN	APRENDIZAJES BÁSICOS	DOCENTE ORIENTADOR	DIRECTOR NÚCLEO	RECTOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
I.E María Mediadora	1	5	8							1	1	1	17
I.E Adelaida Correa Estrada	4	14	19					1		1	2	2	43
I.E Concejo de Sabaneta "JMCB"	1	6	8					1		1	1		18
I.E Rafael J. Mejía	3	14	29	1	1			1		1	2	1	53
I.E José Félix de Restrepo Vélez	2	15	32	1		1	1	1		1	2	3	59
I.E Primitivo Leal "La Doctora"	2	11	17	1						1	1	1	34
I.E María Auxiliadora	1	5	13	1						1	1		22
I.E Pbro. Antonio Baena Salazar	2	9	15	1				1		1	1		30
Núcleo Educativo									1				1
TOTAL URBANO	11	54	96	2	1	1	1	4	1	5	8	7	191
TOTAL RURAL	5	25	45	3	0	0	0	1	0	3	3	1	86
TOTAL	16	79	141	5	1	1	1	5	1	8	11	8	277

Cobertura Y Permanencia Escolar

Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.

Durante el primer semestre 2023 se realizó auditoria al Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa, verificación matrícula de estudiantes, cupos asignados, capeta de estudiantes matriculados (requisitos), verificación de la calidad de los registros en el SIMAT (grados, edad, departamento, residencia, información



ALCALDÍA DE SABANETA

personal y familiar, ingreso de acudiente, marcación de beneficiarios de las estrategias de permanencia, SIMPADE)

En las Instituciones Educativas del Municipio, se evidencia un buen conocimiento de las plataformas y estrategias de permanencia implementadas por el Ministerio de Educación Nacional por parte de las personas auditadas, además de un manejo adecuado a los formatos y lineamientos instaurados por la Resolución y demás Leyes y Decretos que nos rigen.

Las Instituciones cuentan con los requisitos de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos impresos para conocimiento de los solicitantes.

Se evidenció la divulgación de renovación de matrícula para los estudiantes por medio físico y redes sociales, también se llevó a cabo el proceso para la matrícula de estudiantes nuevos, desde la Secretaría de Educación envían el número radicado e información del solicitante, se realiza llamada al usuario y se hace entrega de la hoja de matrícula donde se especifican los requisitos con fecha de matrícula.

Las carpetas revisadas cuentan con la documentación requerida de cada estudiante según el listado de requisitos para matrícula de cada una de las Instituciones Educativas.

Cuando no se cumple con los requisitos requeridos para la matrícula, las Instituciones Educativas se realiza un compromiso con el acudiente, en el cual se registran los documentos faltantes, el tiempo de plazo para la entrega de estos, cuando no se cumple en el plazo estimado se realiza llamada.

En cada una de las Instituciones Educativas se utiliza el formato de retiro de estudiante, donde el acudiente debe informar el motivo por el cual retira el estudiante.

Las plataformas SIMAT y SIMPADE, las actualizan al momento de la matrícula, además cuentan con un formato de actualización de datos que en el caso de los más pequeños debe diligenciar el padre de familia, los estudiantes de secundaria si lo deben diligenciar.

Educación Inicial

Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.

Se prestó asistencia técnica a al Nivel de Preescolar, grado transición de las instituciones educativas oficiales Rafael J. Mejía, Pbro Antonio Baena Salazar, José Félix de Restrepo Vélez, desde las orientaciones del MAS (Modelo de



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

acompañamiento pedagógico situado), obteniendo como resultado un nivel de apropiación de referentes técnicos y normativos de los procesos de educación inicial como son: el sentido de la educación inicial, reconocimiento de las prácticas pedagógicas, generalidades y oportunidades de cualificación de los ambientes pedagógicos y la planeación pedagógica.

En la visita realizada al Centro Educativo Diversos Campestre se inicia un diagnóstico de las condiciones del acompañamiento que como institución nueva vienen realizando, integrándolos a las dinámicas municipales que se han generado desde la mesa de educación inicial.

Se cuenta con la participación activa de los prestadores de educación inicial oficiales y privados, en las reuniones de la Mesa de Educación Inicial realizadas durante el primer semestre de 2023.

Calidad y Pertinencia

Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación.

Se brindó acompañamiento técnico a las instituciones educativas oficiales Rafael J. Mejía, Pbro Antonio Baena Salazar, José Félix de Restrepo Vélez, y Concejo de Sabaneta José María Ceballos evidenciando, la participación activa de la comunidad educativa desde sus deseables formativos y las tendencias del sector productivo para la elección de los programas técnicos en Marketing digital y en diseño de Software respectivamente.

Se adelantaron los ajustes a los componentes de los PEI que deben considerarse en los procesos para la ampliación de la prestación del servicio (Horizonte institucional, SIEE, manual de convivencia.

Atención a Grupos de Protección:

Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantiza el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.

Se logró hacer la caracterización de esta población en el Municipio.

Se articularon las Mesas de Educación Inicial con el Equipo Interdisciplinar de Inclusión que apoya la gestión para la atención y el acompañamiento en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en el marco de la equidad y calidad educativa.



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

Se actualizó y socializó la Ruta de Atención para la Educación Inclusiva con el 100% de las instituciones y centros educativos del Municipio.

Se garantizó la continuidad del Equipo Interdisciplinar de Inclusión para el fortalecimiento de los procesos para las trayectorias educativas completas.

El 100% de las instituciones educativas oficiales cuentan con de 2 profesionales de apoyo permanentes para la atención de la educación inclusiva, acompañando a estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento, así como acompañamiento a docentes y padres de familia. Igualmente, un equipo profesional itinerante (Fonoaudióloga, Neuropsicóloga, Trabajador Social y Pedagoga) refuerza el proceso de atención a esta población en las 8 instituciones educativas del Municipio.

3. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

Las actividades que muestran mayor retraso en establecimientos educativos privados son la relacionadas con el componente de Asociaciones padres de Familia

4. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Las principales dificultades están relacionada con la alta carga de trabajo (*atención de novedades, tramite de licencias de funcionamiento registro de programas para ETDH, el proceso de IVC depende de Calidad Educativa*) de los dos profesionales de apoyo que desempeñan el rol de inspección vigilancia y control, además los cruces de agendas a última hora con los directivos de los establecimientos educativos, con lleva a que la ejecución del POAIV 2023 no se desarrolle de una manera eficiente.

5. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

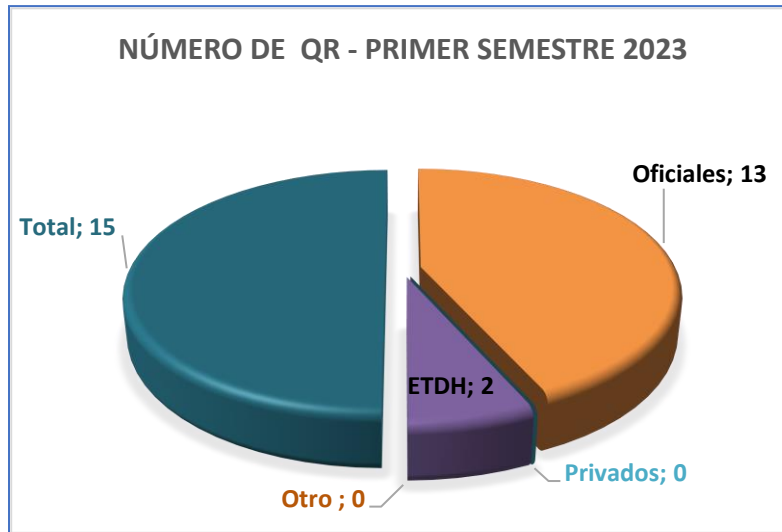
La unidad de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría del Municipio de Sabaneta en ejercicio de sus funciones hace acompañamiento, seguimiento, verificación y recomendaciones de aquellas quejas y reclamos de la comunidad escolar en general.



ALCALDÍA DE SABANETA

Para lograr dar respuesta a los ciudadanos, el área de atención al ciudadano a través del sistema SAC radica y clasifica cada una de las quejas y reclamos, y así establecer parámetros para la resolución de las contravenciones presentadas en los establecimientos educativos privados, oficiales y Educación para el trabajo y Desarrollo humano adscritos al ETC Sabaneta.

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se han recibido 15 QR clasificadas por tipo de establecimiento así:



Fuente : Sistema SAC v2.0

Los ejes temáticos tratados en las quejas/reclamos atendidos por parte de la unidad de inspección vigilancia y control y otras dependencias de la Secretaría fueron:

Eje Temático	1er Semestre 2023	Radicado SAC
Quejas contra administrativos de instituciones educativas de calidad - dificultad para grado	1	SAB2023ER000114
Quejas por bullying - matoneo - acoso escolar	2	SAB2023ER000190, SAB2023ER000543
Acoso laboral	1	SAB2023ER000369
Infraestructura física	1	SAB2023ER000434
Recurso de apelación	1	SAB2023ER000465
Quejas contra administrativos de instituciones educativas de calidad - modificación de registro calificado	1	SAB2023ER000489
Reclamos de procesos de secretarías de educación	1	SAB2023ER000515



ALCALDÍA DE SABANETA

Infraestructura física	1	SAB2023ER000574
Quejas contra funcionarios	2	SAB2023ER000641 SAB2023ER000877
Solicitud de información	1	SAB2023ER000656
Comunicaciones sindicato	1	SAB2023ER000715
Operador PAE	1	SAB2023ER000786
Quejas contra administrativos de instituciones educativas pecuniarios - matrícula extraordinaria	1	SAB2023ER000876
Total	15	

De las cuales se derivaron visitas incidentales y de control a los Establecimientos Educativos involucrados, con el fin de realizar el debido proceso enmarcado en la normatividad y establecer acciones de mejoramiento.

6. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

La Secretaría de Educación brinda asesoría y asistencia a las 8 instituciones educativas oficiales del municipio a través de la dirección de Recurso Físico y Financiero consistente en:

1. Orientación generales a directivos docentes sobre la rendición de cuentas bajo la Directiva Ministerial 26 del 2011.
2. En reuniones generales con rectores y coordinadores de las Instituciones Educativas Oficiales a través de la Dirección de Recurso Físico y Financiero se les presenta generalidades del Decreto 1075 de 2015 - en lo referente al artículo 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad – Numeral 4.

Para establecer el control y seguimiento sobre la obligación de realizar el proceso de rendición de cuentas anual a la comunidad educativa, por parte las instituciones educativas oficiales, desde la Dirección de Recurso Físico y Financiero se solicita el envío de evidencias al respecto, que permitan demostrar que la Institución Educativa ha cumplido con lo estipulado en la normatividad vigente.

Los resultados relevantes se está rendición de cuentas fueron:





ALCALDÍA DE SABANETA

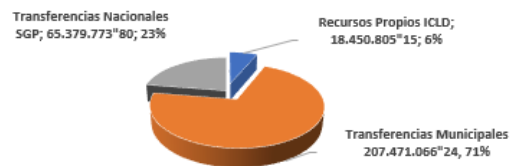
- La ejecución de los planes de adquisición presenta un avance adecuado de acuerdo con el programado en el primer semestre.
- Los integrantes de la comunidad educativa en especial los padres de familia identificaron los resultados del rendimiento académico de sus Instituciones, con lo cual facilitará implementar estrategias para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes.
- En general los resultados de la rendición de cuentas que presentaron las instituciones educativas oficiales del municipio de Sabaneta estuvieron orientados hacia la mejora continua de la calidad educativa, el derecho a la educación y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADELAIDA CORREA
ESTRADA

INSTITUCION EDUCATIVA ADELAIDA CORREA ESTRADA. 2022				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	PRESUPUESTO POR EJECUTAR
Recursos Propios ICLD	18.450.805,15	13.681.826,01	74%	4.768.979,14
Transferencias Municipales	207.471.066,24	196.790.510,01	94%	10.680.556,23
Transferencias Nacionales SGP	65.379.773,80	62.179.612,24	95%	3.200.161,56
TOTAL	291.301.645,19	272.651.948,26	94%	18.649.696,93,19

PRESUPUESTO APROPIADO





ALCALDÍA DE SABANETA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MEDIADORA

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MEDIADORA. 2022				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION	PRESUPUESTO POR EJECUTAR
Recursos Propios ICLD	6.771.386,00	5.526.891,21	81%	1.244.494,79
Transferencias Municipales	105.747.985,41	105.687.521,04	99%	60.464,37
Transferencias Nacionales SGP	29.644.552,07	29.642.980,07	99%	1572,00
TOTAL	142.163.923,48	140.857.392,32	99%	1.306.531,16

PRESUPUESTO APROPIADO



TODOS SOMOS
SABANETA
CIUDAD PARA EL MUNDO



Santi Montoya
ALCALDE

7. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

1. Control Normativo:

Desde la Dirección de Planeación Educativa se brinda acompañamiento y la supervisión a las actividades contratadas por medio de Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas oficiales, para realizar adecuaciones y mantenimientos tales como: poda de jardines, mantenimiento de ascensores y tanques de agua, instalación de juegos infantiles, instalación de pasamanos, entre otros.

2. Cobertura y Permanencia Escolar:

Para el mejoramiento continuo en la prestación del Servicio Educativo en el área de cobertura, se logró mantener una mejor comunicación con las Instituciones Educativas, cumplir a cabalidad con el cronograma programado para visitas en las Instituciones Privadas y Oficiales y las auditorias



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

requeridas por la Resolución anual de Gestión de la Cobertura Educativa, además de que las plataformas SIMAT y SIMPADE se encuentren al día en los procesos pertinentes, también un mejor manejo de los formatos y cumplimiento de requisitos necesarios requeridos por el Ministerio de Educación.

3. Educación Inicial:

Fortalecimiento de las mesas de participación ciudadana: mesa de educación inicial y tránsito armónico integrando a todos los actores de la educación inicial (públicos y privados). Participación en mesa de infancia y adolescencia.

Construcción conjunta desde la mesa de educación inicial de la ruta de acompañamiento en educación inicial a nivel municipal considerando detalles de promoción y atención.

4. Convivencia Escolar:

Se realizaron visitas y asistencias técnicas (Ruta de Atención, Decreto 753 de 2029, actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia entre otros) con los 8 establecimientos educativos oficiales, y 4 centros educativos privados en donde se ha generado un espacio para la reflexión y diálogo, con todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

8. Sistemas de Información:

Desde la Dirección de Cobertura Educativa se han realizado auditoría de matrícula en el 100% de las Instituciones educativas oficiales de acuerdo con los registros de matrícula SIMAT y se brinda una retroalimentación a cada IE. con el fin de subsanar las inconsistencias encontradas.

Se presentaron orientaciones a las secretarías académicas de los Centros Educativos sobre el registro de información en el sistema de Información de prestadores de Primera Infancia – SIPI

Mensualmente se revisa y actualiza el DUE, teniendo en cuenta las novedades y creación de nuevas instituciones educativas.

9. Educación Privada:

Se ha participado en las sesiones de capacitación con el MEN sobre el tema de Educación para el trabajo y desarrollo humano, con el propósito de establecer criterios uniformes para los trámites de licencias y registro de programas que atiende el ETC.



ALCALDÍA DE SABANETA

Se realizó la verificación de la autoevaluación institucional en visita al establecimiento educativo, para garantizar la confiabilidad de la información reportada para el proceso de clasificación de establecimientos educativos y cobro de tarifas educativas. Para este componente se priorizaron los centros e instituciones educativas que obtuvieron licencia de funcionamiento en los dos últimos años.

10. Calidad y Pertinencia:

Implementación de la formación Técnica laboral en 3 instituciones educativas oficiales (Rafael J. Mejía, Pbro. Antonio Baena Salazar, José Félix de Restrepo Vélez, y Concejo de Sabaneta José María Ceballos) con los cual se impacta a aproximadamente 800 estudiantes de la media, con los programas técnicos en Marketing digital y en diseño de Software respectivamente.

11. Garantía del Derecho:

Se atendieron todas las quejas oportunamente de acuerdo a los tiempos establecidos a través del sistema SAC y se diseñó planes de mejora en los establecimientos educativos que aplique con el fin de disminuir la vulnerabilidad de la garantía del derecho y mejora en la prestación del servicio.

Como conclusión la Secretaría de Educación, mantiene una política de mejoramiento continuo que se fortalece con el accionar de un equipo interdisciplinario orientado a objetivos comunes de alcanzar altos estándares de calidad en la prestación del servicio educativo que impacte la vida de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, para transformar su propia realidad y aportar a la construcción de *“la Colombia Potencia Mundial de la Vida”*

DANIELA MACÍAS VÉLEZ
Secretaria de Educación y Cultura
Municipio de Sabaneta



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02